



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00566846- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo informado por el Área Personal y Sueldos con respecto a la prórroga del cargo por concurso de la Profesora Leticia Luque quien se desempeñó como Prosecretaria de Tecnología Educativa y Educación a Distancia (Art. 78 Estatuto UNC y OHCS 1/98); y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Luque revista en un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología. Periodo por concurso del cargo: desde el 26.03.2019 al 25.03.2024 (5 años). Y que fue designada como Prosecretaria de Tecnología Educativa y Educación a Distancia desde el 02.05.2023 al 31.07.2025 (RD 409/2023, RD 409/2023 y RD 2090/2024).

Que según lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos IF-2025-00565095-UNC-DPE#FP corresponde, finalizado el mandato, prorrogar su designación por concurso por el período de 2 años, 2 meses y 29 días (tiempo en transcurrido desde el 02.05.2023 y el 31.07.2025 en el que se desempeñó como Prosecretaria de Tecnología Educativa y Educación a Distancia), es decir hasta el 23.06.2026

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Leticia Elizabeth Luque (Legajo 36.660) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, desde el 26.03.24 y hasta el 23.06.26, en virtud de su desempeño como Prosecretaria de Tecnología Educativa y Educación a Distancia.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

